



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 73170

Que mediante providencia calendada trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MARÍA MERLY RUEDA RUIZ** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, radicado único No. 11001020500020230196200, **RESOLVIÓ: “PRIMERO: Negar el amparo invocado. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado, si este no fuere impugnado.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **LUIS EDUARDO VANEGAS GIRALDO, ÁNGELA SANDRA VANEGAS SALCEDO, CARLOS EDUARDO VANEGAS SALCEDO, ERVIN GIOVANNY SIERRA CUERVO** y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso civil 73001 31 10 002 2019 00108 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 11 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 11 de enero de 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL